

18/364/2003/J	P1801800B	AYUNT. DE ALMUÑECAR.	16.312,50
18/366/2003/J	B18029801	SUPERMERCADOS DANI, S.L.	45.337,50
18/367/2003/J	74605034A	JUAN RAFAEL CANO ROLDAN (MINTESORI)	43.134,00
18/378/2003/J	B18393132	S. INTEGR. CONTR. E INT. DOMUNUS, S.L.	32.701,50
18/379/2003/J	E92160753	SERVICIOS GENERALES SERVIJUR, S.C.	12.744,00
18/384/2003/J	B18537498	GALILEA CENTRO DE FORMACION	32.404,65
18/390/2003/J	G18474254	ASOC. BORDER-LINE DE GRANADA	99.954,00
18/392/2003/J	A18095299	NAPOLEON, S.A.	103.818,00
18/394/2003/J	P1812800I	AYUNT. DE MARACENA	25.146,00

Granada, 1 de septiembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se concede subvención a la Inversión a Sociedad Laboral.*

Resolución de 22 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 29 de marzo de 2001, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002, se concede subvención a la Inversión a la Sociedad Laboral que a continuación se relaciona:

Expte.: SC.0146.GR/02.

Beneficiario: Aldala Network, S.A.L.  
Importe: 41.467,00 euros.

Granada, 22 de septiembre de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2003/J/34 R:1.

Beneficiario: Aplicaciones Ofimáticas Ecológicas, S.L.  
Importe: 82.530,22 €.

Expediente: 11/2003/J/149 R:1.

Beneficiario: M. Isabel González Fernández.  
Importe: 95.197,77 €.

Expediente: 11/2003/J/185 R:1.

Beneficiario: Coordinadora Renacer.  
Importe: 88.317,22 €.

Cádiz, 30 de septiembre de 2003.- El Director (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2177/03, interpuesto por don José Manuel Giraldez Martínez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 30 de septiembre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2177/03 INTERPUESTO POR DON JOSE MANUEL GIRALDEZ MARTINEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2177/03 interpuesto por don José Manuel Giráldez Mar-

tínez, contra Resolución de 17 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Farmacia, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 30 de septiembre de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2177/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 30 de septiembre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2205/03, interpuesto por don José Ramón Jerónimo Bustos, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 1 de octubre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 1 DE OCTUBRE DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2205/03, INTERPUESTO POR DON JOSE RAMON JERONIMO BUSTOS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2205/03, interpuesto por don José Ramón Jerónimo Bustos, contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y contra la Resolución de 21 de mayo de 2003 de la Dirección General de Personal

y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se desestima el recurso potestativo de reposición formulado por la parte actora contra la misma.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 1 de octubre de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2205/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 299/2003, Procedimiento Abreviado, interpuesto por don Mario Gago Galán, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.*

Don Mario Gago Galán, ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de los de Sevilla, el recurso contencioso-administrativo núm. 299/2003 contra la Resolución de fecha 21.3.03 de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, referente a la disconformidad por baremo de los servicios prestados en la categoría ATS/DUE.

Asimismo se hace saber que el acto de juicio, se ha señalado para el próximo día 1 de octubre de 2003, a las 11,45 horas de su mañana.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 299/2003.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Organismo Jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.